



# INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2016/2017

MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN  
UNIVERSIDAD DE VIGO

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Nutrición	
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311048	
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Vigo	
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias	
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias de la Salud	
<b>Nº de créditos:</b>	60	
<b>Modalidades de impartición:</b>	Semipresencial	
<b>Curso de implantación:</b>	-	
<b>Fechas:</b>	Acreditación:	30/04/2015
	Modificación:	-
	Seguimiento:	20/11/2018

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias de la Salud** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **Máster Universitario en Nutrición de la UVI** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG “*Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2018*”, establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que:

- 1) Se aportan evidencias de que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo, si bien se observan algunas desviaciones que será necesario corregir.
  - 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso, aunque se deben completar algunos datos, tal y como se recoge en las recomendaciones para la mejora.
  - 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos desde la acreditación del título.
  - 4) Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado, que debe completarse con las recomendaciones incluidas en el presente informe.
- 

## 3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

##### Valoración y Justificación

En coherencia con la memoria modificada, el título mantiene el interés académico y está actualizado desde el punto de vista científico.

No se proporciona información específica sobre algunos aspectos a evaluar, por ejemplo, sobre el desarrollo concreto del máster a lo largo de estos años, o sobre si se han aplicado los mecanismos de coordinación, tanto horizontales como verticales; aun así, por la información aportada en las evidencias e indicadores, se estima que se está desarrollando según la memoria prevista, si bien aspectos como los señalados (coordinación, etc.) no se han podido comprobar. Se debe tener en cuenta que, en un máster semipresencial y con un elevado número de docentes externos, la coordinación es un aspecto importante.

El perfil de los alumnos de ingreso parece corresponderse con lo indicado en la memoria de verificación. También hay evidencias sobre el reconocimiento de créditos. Se proporcionan actas de la Comisión Académica del Máster (CAM) que recoge sus actuaciones en aspectos de admisión, reconocimiento de créditos, aprobación de tribunales, etc.

Destaca el bajo número de alumnos que han llevado a cabo actividades de movilidad. Como se señala en el informe de autoevaluación, esto puede deberse al perfil de los alumnos, que en muchos casos compaginan estudios y trabajo.

Un aspecto llamativo es la calificación baja que, especialmente en la encuesta del curso 2016-2017, otorgan los estudiantes a algunos aspectos del máster, incluidos los de su desarrollo, contrastando con la buena opinión de los profesores.

---

##### Recomendaciones para la mejora

- Aportar más información (por ejemplo, elaborando un autoinforme que incluya reflexión en cada criterio) sobre todos los aspectos del desarrollo del máster, especialmente los relacionados con la coordinación docente.
  - Analizar las quejas de los alumnos (no indicadas en las encuestas) para incrementar el grado de aceptación con la organización del máster.
  - Promover acciones de movilidad del alumnado.
- 

## **Criterio 2. Información y transparencia**

### **Enlaces web donde se ha consultado la información**

<http://fcou.uvigo.es/gl/>

<http://fcou.uvigo.es/gl/estudios/mestrado-en-nutricion>

<http://fcou.uvigo.es/gl/calidade/sgic/rexistros-e-evidencias>

<http://fcou.uvigo.es/gl/calidade/seguimento-de-titulos/mestrado-en-nutricion>

<http://nutricion.webs.uvigo.es/es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad>

<http://fcou.uvigo.es/gl/calidade/sgic/resultados-de-medicion>

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/51>

<http://nutricion.webs.uvigo.es/es/calidad/resultados-academicos>

---

### **Valoración y Justificación**

El acceso a la información es fácil a través de las diferentes webs de los organismos implicados (Campus de Vigo y Campus de Orense). Se accede de una forma ágil y la navegación es sencilla y clara. La publicación de la información se corresponde con lo reflejado en la memoria vigente del título. La página específica del Máster en Nutrición es clara, muy visual y en ella está incluida, en general, toda la información necesaria y de interés, tanto para el alumnado del mismo como para futuros estudiantes.

---

### **Recomendaciones para la mejora**

- Incluir en las distintas páginas web más información acerca de las posibles salidas profesionales del máster.
- 

## **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

### **Valoración y Justificación**

La institución (Facultad de Ciencias) posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC), el cual posee los mecanismos necesarios para recoger información, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora. Con fecha 18/12/2014 se revisaron el Manual de Calidad y la Política Objetivos de Calidad del centro; ambos documentos están públicos en la página web de la Facultad de Ciencias. Se aportan evidencias (actas) de las reuniones de la Comisión de Calidad de centro, de la que forma parte el coordinador del Máster en Nutrición.

El SIGC parece capaz de generar los principales indicadores previstos y el análisis de estos da lugar a un plan de mejoras (se aporta como evidencia el Informe de revisión por la dirección). En el caso del Máster en Nutrición, se señalan cuáles son las acciones de mejora tomadas y en qué estado se encuentran. No se indica, sin embargo, qué acciones concretas se van a poner en marcha para cumplir con los objetivos perseguidos (por ejemplo, se habla de fomentar la participación del profesorado en acciones docentes, pero no se indica qué medidas se van a tomar para ello).

---

### **Recomendaciones para la mejora**

- Establecer un plan concreto de acciones para el máster, señalando las medidas específicas a tomar para lograr las mejoras propuestas.
  - Dar mayor cobertura de información para que se conozcan mejor las funciones y objetivos del SGC.
  - Continuar trabajando para elevar la participación de todos los grupos de interés en la cumplimentación.
- 

## **DIMENSION 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Recursos humanos**

#### **Valoración y Justificación**

El número total de profesores no parece haber variado sustancialmente desde el inicio del máster, por lo que se estima que podría ser adecuado. Sin embargo, hay que tener en cuenta que aproximadamente la mitad pertenecen a la Universidad de Vigo, el resto son externos (otras universidades, Sergas, etc.), no quedando claro si la dedicación e implicación al máster es suficiente para atender a todos los estudiantes, especialmente para tutorizar los Trabajos Fin de Máster (TFM). Sí es preocupante la disminución de la actividad investigadora de los profesores, con una reducción en el porcentaje de sexenios obtenidos. En el autoinforme se señalan las posibles causas.

Se observa que el porcentaje de profesorado que participa en acciones formativas de tipo docente, o de movilidad, es bajo.

El personal de apoyo parece suficiente.

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

- Contemplar la incorporación de otros docentes, en función de la matrícula de alumnos y el nivel de dedicación de los profesores a otras titulaciones, de forma que no se resienta su actividad investigadora.
  - Fomentar la participación en acciones formativas de tipo docente y de movilidad.
- 

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

#### **Valoración y Justificación**

A la vista de la información presentada, los recursos disponibles parecen suficientes. Son de destacar las aplicaciones disponibles para la docencia a distancia. Sin embargo, en las encuestas de satisfacción los estudiantes no otorgan puntuaciones elevadas en este aspecto, con importantes variaciones entre los cursos, aunque no se identifican las principales deficiencias. En la revisión de actas de la comisión académica, en alguna ocasión se señala la realización de gestiones para poder disponer de aulas de videoconferencia, que no parecen existir en la Facultad de Ciencias de Ourense.

Existen fondos bibliográficos suficientes para el desarrollo de las tareas correspondientes a los estudios de máster, así como plataformas de búsqueda de fácil manejo y con fondos bibliográficos recientes.

Con respecto a la realización de prácticas y los convenios con empresas, aunque se aportan datos de los convenios firmados por la Universidad de Vigo, también se indica que este máster no incluye prácticas externas y por lo tanto no existen convenios específicos para realizarlas.

La encuesta de satisfacción a egresados muestra valores muy bajos en los ítems relacionados con los servicios de orientación académica y profesional. Esta situación se repite en la encuesta realizada a los estudiantes, si bien en el último curso (2016/2017) la puntuación otorgada a la orientación ha mejorado (2,61/5). En la evidencia E13 se analizan estos resultados.

---

### **Recomendaciones para la mejora**

- Analizar y realizar una valoración crítica acerca de los recursos materiales disponibles en el máster, especialmente sobre los recursos relacionados con la formación a distancia.
  - Continuar trabajando, tanto desde el máster como desde la universidad, para aumentar la satisfacción de estudiantes y egresados con los servicios de orientación, especialmente con la orientación laboral. En este sentido, se podría contemplar, dado que se trata de un máster profesionalizante, la existencia de prácticas externas, que podrían poner en contacto al estudiante con la realidad laboral. Se recomienda también hacer un esfuerzo, por parte de la comisión académica y la universidad, para contactar e informar convenientemente a los posibles agentes.
- 

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

#### **Valoración y Justificación**

Las tasas de éxito, evaluación y rendimiento de las distintas asignaturas son satisfactorias, y acordes con las actividades y metodologías empleadas. La tasa de éxito ronda el 100% con algunas materias donde es inferior, pero dentro de valores razonables. Son valores más que aceptables, teniendo en cuenta, además, que muchos estudiantes compaginan los estudios con actividades laborales. En el caso del Trabajo Fin de Máster (TFM), si bien la tasa de éxito es del 100%, la tasa de evaluación es más baja. Se señalan las razones y se explican casos concretos y las soluciones.

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

- Intentar mejorar la tasa de evaluación de los TFM, de forma que aumentara el porcentaje de estudiantes que finalizan el máster en el propio curso académico. A modo de ejemplo, se podría adaptar el tipo de tema de TFM a la dedicación de los estudiantes.
- 

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

#### **Valoración y Justificación**

La demanda del máster está por debajo (con la excepción de algún curso) de las plazas ofertadas, si bien ha sido siempre superior al 75%.

Los indicadores más negativos se aprecian en la tasa de evaluación y la tasa de graduación. En el informe se analizan las razones. En el segundo caso está bastante lejos de la prevista en la memoria vigente (90%); sin embargo, la tasa de eficiencia es adecuada, lo que indica que los alumnos solo se presentan cuando consideran que tienen la materia la preparada. Es destacable que la tasa de abandono sea de 0%.

En cuanto a los resultados de satisfacción, resulta llamativo el descenso en la valoración de los egresados del 2015/2016 (2,87/5) en relación al curso 2014-2015 (4,86/5) según lo reflejado en la evidencia E8 (el informe de revisión por la dirección refleja los mismos datos pero en cursos distintos: 2015/2016 y 2016/2017). Los datos de satisfacción del alumnado también descienden en 2016/2017 (3,00/5) respecto al curso 2015/2016 (3,38/5), aunque la participación ha aumentado sensiblemente en relación a la encuesta anterior.

La satisfacción media del profesorado y del PAS se considera adecuada.

No se proporcionan datos concretos sobre inserción laboral de los egresados de este título, por lo que no se puede evaluar correctamente este aspecto. En las encuestas realizadas a los estudiantes, el apartado referente a orientación laboral aparece muy mal evaluado. Tratándose de un máster profesional, debería mejorarse sensiblemente esta cuestión.

---

### Recomendaciones para la mejora

- Poner en marcha iniciativas orientadas a la captación de estudiantes para mejorar la demanda del título. Para ello, se podría valorar la posibilidad de introducir prácticas externas en el máster, lo que podría constituir un atractivo para futuros estudiantes.
  - Lograr un incremento de las tasa de graduación y evaluación.
  - Analizar las causas que motivan una satisfacción relativamente baja de estudiantes y egresados y que ello pueda servir para introducir las mejoras pertinentes en la titulación.
  - Introducir, lo antes posible, indicadores de niveles de inserción laboral específicos de este máster.
- 

Santiago de Compostela 20 de noviembre de 2018

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---